

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Lunes 12 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 68138

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53504 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 474/2018 se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Las Brasas del Puerto, S.L, con CIF B74390949, cuyo domicilio es en Gijón, calle Aguado, 36, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 9 de octubre de 2018.- Letrado de la Administracion de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180066603-1